

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs., Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondal, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios 4 UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XIII.

Lunes 17 de Enero.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos, Rodación y administración calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no van ganert. cadás. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La más de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3483

LOS NEGOCIOS

Con este título se publica en Barcelona un semanario dedicado especialmente a los asuntos financieros, que nos ha sorprendido con un artículo notabilísimo sobre el Banco de la Riqueza Pública de España, ya constituido y en vías de desarrollo.

Es tan importante el trabajo de nuestro apreciable colega, tan atinadas sus observaciones, tan trascendentales los desarrollos que inicia sobre la idea del Sr. Mariño, tan grandes los resultados que prevé el articulista, y tan nueva y original la revolución financiera que ve el colega en el Banco de la Riqueza Pública de España, que no podemos menos de llamar toda la atención y el estudio de nuestros lectores hacia un trabajo tan notable. Dice así:

EL BANCO DE LA RIQUEZA

PÚBLICA DE ESPAÑA.

El 20 de Diciembre último, impresionados ante la escritura de constitución de este establecimiento, que habíamos leído en la *Gaceta* oficial, decíamos a nuestros lectores que estaba organizado de un modo nuevo e ingenioso y le calificábamos de esta manera para reservarnos, como también añadíamos, toda la libertad de acción, a fin de emitir un juicio más lato y más completo, tan pronto como hubiéramos estudiado su mecanismo con la calma y minuciosidad que acostumbramos.

Para ello teníamos como razón, a más de nuestro propio deber ante el público, otra que hemos de exponer sin ánimo de mortificar en lo más mínimo a las personas aludidas, y sólo por la conveniencia de que aprecien los lectores la sinceridad de nuestros actos.

En el Banco de la Riqueza Pública aparecían como fundadores varios individuos muy respetables, y por nosotros respetados; algunos conocidos en el foro, la política y el comercio; pero los restantes, y aun estos mismos a decir verdad, oscuros é ignorados en cuestiones financieras y en los achaques del crédito, donde un nombre conocido de las gentes es a menudo título bastante para inspirar omnimoda confianza, aun tratándose de las más raras empresas y aventuras.

Nosotros, pues, que en la general agrupación sólo representamos un átomo insignificante, adolecidos de las mismas ideas y preocupaciones que el común, mirábamos el nacimiento del Banco de la riqueza pública, francamente, con cierta

desconfianza; venía al mundo sin padrinos, y aunque por vaga intuición, le presentíamos de alta y noble alcurnia, de esa que no se adquiere ni se hereda, de la cuna en fin, altísima del talento, estábamos recelosos, y temiendo que detrás del simpático aspecto de la empresa, descubriríamos al cabo la vulgaridad ó la utopía, sino era acaso algún embrollado sofisma propio de gente traviesa, que no lograra sin embargo embarrar a los veteranos del negocio, ausentes por completo en este asunto; discurríamos y vacilábamos, en una palabra, al modo de la muche lumbre.

La luz fué hecha, sin embargo, ampliamente, y todos nuestros temores disipados del modo más fácil y asequible: leyendo y desmenuzando sus estatutos.

Varias y repetidas veces hemos hecho su lectura, pretendiendo desentrañar su pensamiento más oculto, y de una en otra, aquella impresión favorable á que antes nos referíamos, ha ido afianzándose en nuestro espíritu hasta convertirse finalmente en la profunda y razonada convicción con que vamos á emitir en este día nuestro juicio.

El pensamiento del Banco de la Riqueza Pública de España no es un preparado alquimista; en su composición no se observan complicadas fórmulas algebráicas, ni se hacen aparecer los números en series dilatadas, ni en combinaciones estratégicas como se acostumbra para ocultar á menudo la verdad: es algo de mayor valor que todo esto; es el Banco de la Riqueza la fórmula más sencilla y genuina, la más perfecta y la más acabada con que hacer llegar á la comprensión de un ignorante lo que significan en la práctica las voces *crédito* y *asociación*. Positivamente, si nosotros fuéramos sabios y desmenuzáramos un aula en el profesorado del comercio y economía, al tratar de estas materias citaríamos el Banco de la Riqueza Pública como ejemplo tangible de nuestras explicaciones.

En los Estatutos observamos que su elemento constitutivo es capital y no es capital; es efectivo y no es efectivo; á un tiempo mismo es haber común sin dejar de ser individual; por su acumulación inteligente reditúa para el participante á la vez como propiedad y como acción; siempre existente, siempre contable en sus cajas, protege desde ellas, sin embargo, la industria, la agricultura, el comercio y las necesidades privadas, estimula el ahorro, glorifica la asociación y favoreciendo en primer término el crédito del país, puede mejorar positivamente su estado, y alcanzar, acaso en determinadas

circunstancias, hasta la extinción definitiva de la Deuda.

Se nos preguntará ahora, pero si lo primero que acaba de sentarse es que el tal capital no es capital, cómo puede proporcionar todas esas ventajas, para las cuales se necesita dinero contante y efectivo? ¿Cómo? Por el crédito; lo explicaremos, es muy sencillo.

El Banco de la Riqueza Pública está constituido por cierto número de acciones nominativas, las cuales se satisfacen en títulos de la Deuda pública de España por cierto valor nominal. Estos títulos jamás salen de la caja sin dejar otros en su puesto, y con ellos nunca se hace ninguna operación. Los accionistas no pierden por esto el derecho á sus valores: siempre que quieren los cambian ó retiran, sustituyéndolos por otros; y puntualmente, en las épocas que el Banco les perciba del Estado, realizan sin el menor descuento los intereses, y perciben la amortización de aquellos que deban ser amortizados; es decir, mientras son accionistas entregan al Banco en aportación común, sus títulos en depósito, y el Banco los custodia, cuidándose de todas sus vicisitudes sin la menor retribución; lo mismo, en una palabra, que hoy hace la Caja de Depósitos y otros establecimientos de crédito, salvo que éstos perciben la comisión consiguiente: por aquí, pues, el accionista ya realiza un beneficio.

Y... nada más; con esto hay cuanto se necesita. Con efecto, la reunión de los individuos que se constituyen en accionistas del Banco aporta, no ya un capital de explotación mas ó menos importante, sino un mero símbolo que conduce inmediatamente á la obtención del capital *crédito*, infinitamente mucho más provechoso y elástico en la esfera de los negocios que el capital que se aportara en barras de oro ó en la más pura plata acuñada. Y no es paradoja: suponíamos 100 millones depositados en efectivo, y suponíamoslos en títulos numerados y reconocidos, con un valor cierto en el mercado. ¿Cuál de estos dos representará más capital de *crédito*?

El segundo, ciertamente, que, siendo fijo y reconocible, no puede ser distraído de su objeto; su administración no es peligrosa, las obligaciones sobre el contradas pueden ejecutoriarse sobre la cosa, mientras que el capital numerario, una vez fuera de las cajas, no responde por sí mismo de las obligaciones más puntuales, ni aun del depósito más sagrado.

De la segunda naturaleza es, pues, el capital de este Banco; capital *crédito* en su forma más científica y genuina, esto es, nacido de valores ciertos y verdaderos, que

no se emplean en la operación directa, porque están cumpliendo otra misión retributiva, con cuyo procedimiento se acrecientan y multiplican los capitales, y con ellos la pública riqueza, siendo este capital el que puede el Banco ofrecer al Estado, á la industria, al comercio, á la agricultura, á las artes y á la actividad pública, prestando á todos sus auxilios inagotables.

Y el propietario y el que hace pequeñas economías, y quiere colocar sus ahorros de un modo seguro y fácilmente realizable, tomará obligaciones ó los valores que llegue á emitir este Banco, pues verá que sobre la garantía general de las acciones, cuyo valor jamás sale ni puede salir del establecimiento, tiene la especial del negocio expreso para que las obligaciones se hayan emitido; y una vez conocidos y vulgarizados estos valores, los recibirán directamente los prestatarios y auxiliados, negociándolos en las Bolsas con toda facilidad.

Y el capitalista que desea una colocación doblemente remuneradora y doblemente garantizada para sus riquezas, adquiriendo acciones de este Banco se ve en el deber de adquirir en la plaza pública cualesquiera valores del Estado, con lo que el capital del Banco aumenta, y con él su garantía, y tras la garantía el crédito, y con el crédito la esfera de su actividad; y como el mercado de valores cuando el desarrollo del establecimiento pese en la masa circulante, se sentirá desahogado por el papel que se retira del juego, adquirirá de día en día más estimación y altura, con lo que el crédito público irá mejorando, el nombre económico de nuestra patria enalteciéndose, la riqueza pública desarrollándose, y con ella el bienestar individual y colectivo á la sombra de un establecimiento de tal especie, que reúne la incomparable circunstancia de que en todo tiempo y vicisitudes su vida y esplendor colectivo, así como la de sus accionistas en privado, van unidos con lazo indisoluble á todas las manifestaciones de la pública satisfacción, que son los primeros, ciertamente, en compartir, pero que fueron los primeros en proporcionar.

Tal es, pues, el Banco de la Riqueza pública; trasunto fiel de los adelantos modernos, representa en la esfera de los negocios la perfectibilidad de todo lo humano y el espíritu aniquilador de lo imposible que caracteriza la manera de ser de nuestra época.

¿Qué son á su lado los viejos sistemas?

Los Bancos, con su capital pusilánime y timorato, amontonando en sus cajas improductivamente,

en espera del negocio que reditúe á costa del quebranto del Estado ó de particulares; beneficios usurarios para compensar la paralización sufrida. Los banqueros, con sus mezquinas operaciones de giro y cambio, manteniendo; para lograr el 1/4 y el 1/8, un estado de desnivel entre las plazas de un mismo país, contrario en absoluto al espíritu nivelador de nuestros tiempos.

Los negociantes anhelosos de estragos y de ruina, ambicionando los cataclismos mercantiles para acudir allí donde la necesidad encarezca los artículos, con su misera aportación de capitales ó de efectos, y duplicarlos y triplicarlos, aunque sea á costa de las privaciones y de la salud de innumerables familias. En todas formas, por fin, la ley anti-humana del mar, convertida en código sagrado del hombre, cuyo destino es el amor y la paz, y en cumplimiento de cuyas leyes devora con hambre, nunca satisfecha, desde el alimento al vestido, y la casa que guarece, y el aire que vivifica, y la luz, y la libertad, y muchas veces el honor y la vida de sus propios semejantes.

No es este el comercio, no es esta la economía, no es esta la ciencia; amparar, desarrollar, proteger, crear, dar vida, en fin, á todos los elementos del suelo y á todas las concepciones de la inteligencia, que produzcan el bienestar en los pueblos por medio de cambio de productos y servicios, en beneficio simultáneo de todos los intereses; he aquí la misión del comercio y lo que él esperan las generaciones modernas.

Si el Banco de la Riqueza Pública lleva á la práctica todas las promesas que hacen concebir sus estatutos, será el primero en nuestra patria que haya penetrado por la verdadera vía en el camino glorioso del progreso. Por esta razón seguiremos sus pasos uno á uno, y si en cualquier momento vacilara ó torciese los fines amplifimos con que se inaugura, nosotros, desde nuestra modesta publicación, y aunque á sus directores importe muy poco lo que ella pesa, condenaremos sin consideración ni benevolencias su nuevo modo de sentir, que será tenido á nuestros ojos por una imperdonable apostasía.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Con la extensión que el asunto merece, trata *El Conservador* de ayer de lo que representan y valen las mayorías parlamentarias, afirmando que tienen toda la importancia y toda la fuerza que les dan las leyes, y que no pueden menos de significar la opinión pública, porque como todas las campañas electorales se hacen bajo la dirección de Gobiernos, ó ninguna tiene la virtud de llevar á las Cámaras la voluntad del país, ó la tiene la actual

372

El hijo de María

al pie de un árbol, un bulto movido que excitó su curiosidad. La luna, unas veces resplandeciente, otras confundida entre parduscos grupos de nubes que se cruzaban en el horizonte, iluminaba y oscurecía alternativamente el espacio, dando á la naturaleza un aspecto fantástico y de verdad al mismo tiempo, en cuyos intervalos de claridad vieron que el bulto en cuestión era el de una mujer abatida y silenciosa.

Entre tanto, el aldeano se había quedado algunos pasos atrás, temblando como un azogado, al escuchar aquellas terribles palabras.

Jiménez, que era valiente, se aproximó con resolución á estos hombres; tendiendo el brazo horizontalmente, señaló con el índice al anciano, y revestido de la mayor serenidad y aplomo, les dijo:

—Sois los autores de la herida de este infeliz? Explicaos, porque

373

ó la víctima del amor.

en tal caso es pediré, en nombre de la humanidad, la cuenta consiguiente de un hecho tan cruel.

El desconocido, que había tomado la palabra, soltó una carcajada igual á la anterior.

—Yo, en nombre de esa misma humanidad que tan enfáticamente invocais, contestó con acritud, os amonesto á no estorbar el exterminio de los monstruos que la afligen y la conturban: cuidado, pues... Pero ¿qué es lo que veis?... Jimenez, Sanchez... ¡Diablo! ¿sois vosotros? ¡Guzman! ¡Guzman!... ¡Tú en este sitio! exclamaron á un tiempo Jimenez y Sanchez.

Este personaje era de bellissima figura, dejándose traslucir su vigor y un valor á toda prueba; el cual, y los dos compañeros suyos casi de iguales circunstancias, se estrecharon entre los brazos de los primeros, formando estos cinco personajes el cuadro de la más cor-

376

El hijo de Marte

gos con ambas personas le tenían sombrío; experimentaba ese delicado temor que siente un hombre honrado cuando cree que su presencia puede autorizar una acción ajena de la justicia y la equidad. Sin embargo, conocía á fondo el carácter de sus compañeros, razón por la cual procuraba alejar de su pensamiento toda idea contraria á su buen proceder, y sólo deseaba descubrir el misterio que encerraba la animosidad que estaban demostrando contra aquellas gentes, al parecer, inofensivas.

—¿Es este humano el que duerme allí, al pie de un árbol? preguntó Jimenez á Guzman.

Este se sonrió malignamente. Es una culebra venenosa que dorme aun al aire libre, pero que mañana bailará la palinodia en uno de los barrancos del Pirineo, respondió al mismo tiempo con calma grave.

—¿Y por qué?

380

ó la víctima del amor.

Ese movimiento, esa vida que se le quiere dar al mundo, al través de las sombras de la muerte, traen consigo un aumento de goce que esclavizan y deterioran su naturaleza por un efecto progresivo, vislumbrándose en todo esto la fuerza de las pasiones y el insaciable desec de una felicidad que misteriosamente nos lleva hacia lo infinito. Pero insensiblemente me voy separando del punto principal de la cuestión; concluiré, pues, con emitir mi opinión respecto á la necesidad de la moral cristiana, cuyo tipo es la caridad y la abnegación, virtudes que, impuestas como preceptos del Omnipotente, bajo el concepto del premio ó castigo eterno, son ideas harto respetables para dejar de hacer una saludable impresión en el corazón humano, y tener á raya sus pasiones, único medio de mantener el orden y la dulce calma que necesita la sociedad para ser feliz.

en la provincia; fueron perseguidos hasta el barranco de Grajan, en donde se perdieron de vista.

GRANADA 16 (7 noche).—(Recibido 9 idem).—Por efecto de la crecida de los rios, se carece en esta capital de noticias acerca del terreno por donde andan los bandoleros fugados de la cárcel de Guadix.

Gana más cada día la opinion en Asturias á fin de celebrar un gran meeting de hijos de aquella provincia, con objeto de protestar contra el proyecto de reforma del trazado oficial en el puerto de Pajares, introduciendo las pendientes del 3 1/2 por 100.

Los telegramas más importantes que ha recibido el Gobierno sobre las inundaciones, despues de las cuatro de la tarde, son los siguientes:

«CORDOBA 17 (12:30 tarde).—El alcalde de Puente Genil me dice en este momento:

Creceda extraordinaria del Genil, habiendo inundado por completo todas las riberas y parte de la poblacion. Continúa creciendo; la avenida ha causado perjuicios de consideracion; se teme que, siguiendo el temporal, se pierda lo poco que les resta á estos ribereños.

ZAMORA 17 (1:8 tarde).—Durante toda la noche la crecida del Duero ha seguido en aumento, llegando á invadir las aguas todos los barrios bajos de esta poblacion. En la márgen derecha del rio se han inundado las plazas del cuartel de caballería, calles adyacentes, carretera y barrio de Olivares, que se ha embalsado completamente.

Por la márgen izquierda se ha desbordado el rio, invadiendo los barrios de Frontis y Cabañales. Puede apreciarse la importancia de esta avenida considerando que las aguas pasan por los arcos chicos de defensa de los pilares, cuya altura es de 6:20 metros sobre su nivel ordinario.

Esta es la mayor avenida despues de la de 1860. El gobernador, el alcalde y las demás autoridades han recorrido la poblacion en los puntos y horas más comprometidos, mandando desalojar las casas y albergues que amenazaban ruina, y tomando todo género de precauciones.

Por algun tiempo se prohibió el paso por el puente sobre el Duero.

El ingeniero jefe de Obras públicas, con personal del cuerpo, han prestado eminentes servicios.

En este momento empiezan á desmoronarse algunas casas del barrio de Olivares.

CORUÑA 17 (1:15 tarde).—Segun participa el alcalde de Padron, ha cesado por completo en la tarde de ayer la inundacion de aquel pueblo.

S. M. el Rey, acompañado del Principe de Mónaco, estuvo esta mañana cazando en la Casa de Campo. A las tres de la tarde ha paseado por el Retiro acompañado de S. M. la Reina.

Hoy han despachado con S. M. el Rey los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Guerra. El de Fomento no ha llevado á la firma como aun no. La Correspondencia, proyecto alguno sobre crédito agrícola, sino simplemente un decreto mandando abrir una informacion sobre dicho crédito.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 15 DE ENERO DE 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul no se encuentra ninguno de los señores ministros.)

El Sr. Lo Orden pregunta al señor ministro cuándo serán pagadas á la Diputacion provincial de Soria las cantidades que le adeuda el Tesoro, y que se elevan á un millon de pesetas.

El señor Presidente: Se pondrán en conocimiento del señor ministro del ramo las preguntas que ha dirigido S. S.

El Sr. Galdos manifiesta que es de gran interés el conocer el producto del ramo de Correos y Telégrafos, y pide al ministro de la Gobernacion que se traigan los datos desde 1850 hasta el día.

Al ministro de Fomento pide una nota del estado en que se encuentra el pago de las atenciones de primera enseñanza hasta 1.º de Enero actual en todas las provincias.

Al ministro de Gracia y Justicia ruega que, por medio del ministerio fiscal, persiga la calumnia levantada en un anuncio del Diario de Avisos, en que se saca á pública subasta en el precio de 25 céntimos de peseta la navaja con que Bonifacio García cometió el crimen de la calle de la Esperanza de esta corte.

El señor vicesecretario Pavia pide un expediente.

El general Martínez Campos pide al ministro de la Guerra que, si reproduce su proyecto de bases para la organizacion de los tribunales militares, acompañe el expediente y el dictamen dado por el Consejo Supremo de la Guerra.

El señor marqués de Seoane pide al ministro de Estado que publique el Libro diplomático.

del sueldo á los oficiales generales de reserva.

Pide al ministro de Gracia y Justicia el expediente incoado por fraude de efectos timbrados en Puerto-Rico.

El Sr. Fernandez de Castro ruega al ministro de Ultramar que traiga al Senado el reglamento dictado para la aplicacion de ley de abolicion de esclavitud en Cuba y relacion de la tierra que se cultivaba antes de esta ley de abolicion.

Pide tambien las disposiciones dictadas para el fomento de los ferro-carriles en Cuba.

El Sr. Maluquer reproduce su proposicion de ley de responsabilidad ministerial, y pide se le dé el curso reglamentario.

El señor Presidente dice que así se hará.

Entrándose en la órden del día, el señor conde de Peña Ramiro sube á la tribuna y lee los dictámenes de la comision de actas, referentes á las elecciones parciales de Tarragona y Ciudad Real, y sobre la aptitud legal para ejercer el cargo de senador de los señores conde de las Almenas y marqués de San Eduardo, quedando sobre la Mesa para su discusion.

El Senado acordó reunirse en secciones el lunes próximo.

Consultada la Cámara acerca de si debía declararse urgente la discusion de los dictámenes de actas que se acaban de leer, el general Martínez Campos manifestó que alguna de ellas era necesario estudiarla, y que por consiguiente, no podía declararse la urgencia, y así se acordó, aplazándose la discusion.

El señor Presidente: Orden del día para el lunes: Reunion del Senado en secciones. Se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

Telegramas.

PARIS 15.—Se asegura que, á consecuencia de la circular que el Sr. Barthélemy Saint-Hilaire, ministro de Negocios extranjeros de Francia, dirigió á las potencias con fecha 24 del pasado Diciembre, todos los Gobiernos, á pesar de que algunos titubeaban, han decidido apoyar resueltamente el proyecto de arbitraje para resolver la cuestion turco-helénica.

ROMA 16.—Ha quedado aplazada la marcha colectiva de los embajadores á Atenas hasta saber la respuesta de Turquía.

Un nuevo despacho del ministro de Negocios Extranjeros de Francia, señor Barthélemy Saint-Hilaire, fechado el 7 del corriente, dice que las potencias no han pensado nunca en disponer de territorios que no les perteneciesen.

CONSTANTINOPLA 16.—Es probable que Asim-baja conteste mañana á la gestion verbal de los embajadores extranjeros, declarando que el Gobierno turco mantiene su negativa acerca del proyecto de arbitraje.

PARIS 16 (tarde).—Está cayendo sobre Paris una copiosa nevada.

CONSTANTINOPLA 15.—La Puerta ha dirigido una circular diplomática, en la cual dice que, en vista de los sentimientos de conciliacion expresados por las potencias para resolver el asunto de la frontera de Grecia, propone entablar negociaciones con los embajadores extranjeros en Constantinopla para obtener una solucion pacífica en las cuestiones pendientes.

PARIS 16.—En las segundas elecciones municipales, verificadas hoy en Paris en los barrios donde resultó empate, han sido elegidos un conservador y 21 republicanos de diferentes matices.

MANCHESTER 17.—La huelga de operarios en las minas de carbon de piedra ha terminado casi por completo.

Esta asunto ocasiona gran preocupacion á los industriales, pues muchas fábricas se habian visto obligadas á suspender sus trabajos por falta de combustible.

Fabra.

Miscelánea.

Tenemos la más grata de las satisfacciones, manifestando á nuestros lectores que la compatriota señorita doña Dolores Buiro ha alcanzado en su debut una ovacion grandísima hasta rayar en el fanatismo en el teatro de Mantua (Italia) y en la ópera *Donorch*.

Felicitemos muy mucho á la señorita Buiro, á la que hemos augurado una brillante carrera artística cuando tuvimos el placer de oirla en el teatro Real la temporada anterior.

Está de enhorabuena asimismo la seccion de canto del Conservatorio de Madrid, y muy especialmente el maestro de la señorita Buiro, D. Mariano Martín Salazar, por haber, con sus lecciones, alcanzado la reputacion artistica, tan digna de aplauso por su talento, como la ya obtenida por la mencionada señorita doña Dolores Buiro.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 1.169.239 reales por 3.711 imposiciones, y se han satisfecho en los dias 14, 15 y 16, 996.814, á solicitud de 719 imponentes.

A las once de esta mañana murió repentinamente en Puerta de Moros, un hombre decentemente vestido, que vivia en la calle de la Redondilla, num. 6, segundo.

El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver.

Esta mañana se promovió una riña entre dos sujetos en una casa de dormir de la plaza de la Cebada, resultando uno de ellos gravemente herido de una puñalada en el costado izquierdo.

A las dos de la madrugada última se ha suicidado un sujeto, disparándose un tiro bajo la barba, en la calle de Fuencarral, 27, tercero.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado para el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde, los que se expresan á continuacion:

Renta perpetua interior, segundo se-

mestre de 1880, carpetas números 601 á 800 de señalamiento.

Seccion comercial.

Logroño 13 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en esta capital:

Trigo de 11 á 11:50 pesetas la fanega y de 19:81 á 20:71 el hectólitro; cebada de 5:75 á 6 pesetas la fanega y á 10:36 pesetas el hectólitro; maíz de 6:25 á 6:75 pesetas la fanega y de 12:26 á 12:16 pesetas el hectólitro.

Avena de 3:50 á 4 pesetas la fanega, y de 6:30 á 7:20 el hectólitro.

Alubias de 15 á 15:70 pesetas la fanega, y de 27:03 á 31:33 pesetas el hectólitro; de riñon á 22 pesetas la fanega, y de 30:63 á 41:44 pesetas el hectólitro.

Cañamo y lino á 11 pesetas la arroba y 0:95 pesetas el kilógramo.

Vino del país á 5:50 pesetas la cántara, y 0:34 el litro.

Toro (Zamora) 14 de Enero.—Los sembrados han nacido bien, y los hielos de la actualidad favorecen mucho.

En vista de la baja que experimentan todos los cereales, los tenedores están muy retraidos.

De 1.000 fanegas ofrecidas á 41 3/4 reales se han vendido 460, y por el resto no pagan más que á 31 1/2.

Oviedo 14 de Enero.—Trigo á 23 pesetas hectólitro; maíz á 17; centeno á 17:50; cebada á 16.

Las harinas de primera se han mantenido á 43:50 pesetas el quintal métrico, y á 41 las de segunda.

En paneras pagan á 40 3/4 y 42 los comisionados, y hay pocos pedidos. Los fabricantes desanimados.

Los franceses siguen llevando el vino que tenían comprado anteriormente.

En los pueblos se notan deseos de vender; pero en aquellos, como en este, se ha paralizado algo la venta; sólo 500 cántaros se han extraído á 18 y 16 rs.

Fuentepeñal 14 de Enero.—En esta los campos sembrados en buen estado; la ganadería buena.

Precios de los granos: Trigo á 40 rs. fanega; centeno á 2; cebada á 18.

Puente la Reina (Navarra) 14 de Enero.—La presente semana ha estado amenazando nieves, y desde ayer ha asegurado el tiempo seco y frio.

Los sembrados buenos.

El vino ha sufrido alguna baja, vendiéndose muy poco viejo á 12 1/2 rs. cántara, y el nuevo en pequeña cantidad á 12.

En Mendigorria y Mañen se vende bastante á 12 rs., y el muy superior á 13 1/2 en Mendigorria.

La cosecha de aceituna ha sido abundante en esta; no así en Estella y La Solana, que ha sido muy corta.

Págame el aceite nuevo á 60 rs. arroba.

Los granos en el último mercado han sostenido firmeza en los precios, y vendido todo lo presentado á los siguientes:

Trigo de todas clases á 46 rs. fanega; maíz á 28; cebada á 24; alubias á 96; avena á 24; garbanzos superiores á 160; habas á 60; muelas á 32; salvado á 9.

Málaga 13 de Enero de 1881.—Trigo de primera de 50 á 51 rs. fanega; de segunda de 47 á 48; cebada del país de 23 á 24; habas de 30 á 32.

Garbanzos de primera de 110 á 190; de segunda de 70 á 80.

Arnedo 14 de Enero.—Los precios corrientes en esta localidad son los siguientes:

Vino tinto comun del año á 12 rs. cántara; vinagre á 24; espíritu de vino de 35 grados, á 5 rs. cuartillo, id. de orujo de 35, á 2:50; aguardiente anisado de 20, á 2:50; doble anisado de 20, á 4; seco de orujo de 20, á 21.

Aceite en la poblacion á 56 reales arroba.

Trigo á 43 rs. fanega; cebada á 24; centeno á 36; avena á 16.

Tiempo ó estado atmosférico, seco; estado del mercado de vino, transacciones.

Pozaldez 14 de Enero.—Trigo sin peso de 42 á 43 rs. fanega; centeno de 25 á 26; cebada de 21 á 22; algarobas de 21 á 22.

Vino blanco añejo da 14 á 17 rs. cántara; nuevo de 9 á 10 1/2; id. tinto de 12 á 13; vinagre de 14 á 15; aguardiente anisado de 20 grados, de 36 á 38; comun de 20 á 22.

Granada 14 de Enero.—Trigo de 20 1/2 á 22:39 pesetas hectólitro; cebada de 10:44 á 11:88.

Habas de 11:50 á 12:50; maíz de 11:50 á 12:50; yerros de 11 á 12:50; guijas de 10 á 11:50.

ESTADO DEL TIEMPO.

La borrasca ha pasado al Mediterráneo, donde reina ahora furioso temporal del Suroeste.

En las islas Baleares y en todas las provincias de Levante la perturbacion atmosférica ha sido tan enérgica casi como en el centro de la Península. El oleaje del mar es todavía grande en Barcelona y en las costas de la Provenza.

En España y Portugal el temporal ha terminado como teníamos previsto. La veleta ha saltado al NE. y NO., y el denso velo nuboso que cubría el país se ha roto por multitud de puntos, concluyendo las lluvias con algunas nieves. La temperatura descendié rapidamente, y el

ambiente, antes tan cargado de vapor acuoso, está hoy áspero y seco.

El barómetro sube en el Occidente, pero no con el empuje que era de esperar.

Señaladamente en Francia y en las Islas Británicas el alza es tan lenta que da lugar á sospechar que aún existen en el Atlántico débiles presiones que pudieran de nuevo venir á perturbar la atmósfera en breve plazo.

No es, pues, la situacion atmosférica muy segura, y aunque, por ahora, se despejará el cielo, no puede afirmarse que el buen tiempo va á restablecerse y á afirmarse.

La agitacion es grande en el Océano y en el Mediterráneo.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 763:5 milímetros en Valladolid; mínima, 754:7 en Coruña.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 16:4 en Sevilla; mínima, 7:3 en Búrgos.

Máxima en Madrid, 8:0; mínima, 4:3.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Enero de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Mucha concurrencia en las tribunas y regular en los escaños. En el del Gobierno los ministros de Estado y de Gobernacion.)

El señor marqués de Moros: Tengo que dirigir una pregunta al Gobierno, y voy á hacerlo al señor ministro de la Gobernacion, como miembro más caracterizado del Gabinete.

¿Cree el Gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo, por un éxito de su política la disgregacion de su partido del grupo que, dirigido por el Sr. Villanueva de Perales, piensa formar el centro parlamentario, y del Sr. Pidal y Mon que trata de formar tambien un grupo de ultramontanos?

El señor marqués de Pidal: No comprendo por qué el señor marqués de Moros tiene tanto empeño en conocer la actitud del partido á que yo pertenezco, que no es un partido político, ni se parece al de los fusionistas, que no tienen otro credo ni otra aspiracion que el Poder.

Por lo que particularmente se refiere á mí, al señor marqués de Muros le contestaré como pueda y como crea conveniente en el discurso del debate del Mensaje.

En cuanto al partido á que pertenezco le diré que no se trata de un partido sino de la union de todos los católicos españoles en cuanto pueden unirse para la defensa de los intereses del Catolicismo.

El señor marqués de Muros rectifica, manifestando que debe ser político el partido del Sr. Pidal, á juzgar por el artículo publicado por este señor en *La Revista de España*, del cual leyó el orador algunos párrafos.

El Sr. Pidal y Mon insiste en que no es un partido político el suyo, sino la union de todos los católicos, recomendada por Su Santidad Leon XIII.

El señor ministro de la Gobernacion: Si el señor marqués de Muros cree un fracaso para el Gobierno la separacion de los centralistas, yo lo considero un éxito, porque así se han quedado á nuestro lado sólo los firmes y constantes amigos del Gobierno.

Y si está ó no unida esta mayoría, se sabrá muy pronto, porque en breve habrá una votacion que lo dirá.

El Sr. Dominguez Alfonso pide la palabra para alusiones, y el Sr. Presidente no se la concede porque no considera exacta la alusion.

El Sr. Alcega: Habiendo visto en la *Gaceta* una real órden que refiere á la cárcel-modelo, suplico se sirva remitir á la Cámara el expediente instruido para la construccion de dicha cárcel.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece remitir dicho expediente.

Orden del día: Continúa el debate de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Alonso Martínez comienza manifestando que casi ha llegado á creer que la discusion en que va á entrar es baladí y hasta bizantina, despues de haber visto la actitud del señor marqués de Pidal en la última sesion; el señor marqués de Pidal, que á más de ser monárquico de pura raza, es asturiano.

He de arrostrar para ello el peligro de que se nos califique, despues de este debate, por el señor presidente del Consejo de ministros, de cortesanías y aduladores, á la persona del Rey y de que se nos aconseje que elevamos al Rey Mensajes pidiendo el Poder.

Se pretende acaso con esto que la minoría menárquico-liberal se coloque en una actitud fatigosa frente al Trono, para quedar sin competidores?

Respecto al Principado de Asturias, hay que averiguar si es ó no un mayorazgo. Si lo es, ha de regirse necesariamente por las leyes de Toro y la de 20 de Agosto de 1880.

El orador cree que debe considerarse como mayorazgo, puesto que así se constituyó por la escritura de su fundacion, de la cual leyó algunas cláusulas en que se nombra al mayorazgo de Asturias.

El conde duque de Olivares (continúa el orador), tan maltratado por el Sr. Cánovas en su libro de la *Dinastía austríaca*, jamás se atrevió, con todo su poderío, á tocar la cuestion del Principado de Asturias; y si se hubiera atrevido á poner su mano en este asunto es seguro que el Sr. Cánovas le trataría con bastante mayor dureza.

Es condicion de todo mayorazgo que esté en armonia su fundacion y la costumbre, y lo están en el mayorazgo de Asturias, el cual nació en el tratado de paz firmado por D. Juan I. La escritura de fundacion de D. Juan I desapareció, y tuvo buen cuidado de continuarla don Juan II.

Aceptando el principio sostenido por el Sr. Cánovas en el decreto de 22 de Agosto, sería preciso convenir en que el actual Rey de España D. Alfonso, llevó el título de Príncipe de Asturias digno mal; el título de Príncipe de Asturias había concluido con Enrique IV.

Ha dicho el Sr. Cánovas que el derecho del Principado de Asturias estaba engendrado en las leyes de Partida.

El señor presidente del Consejo de

Ministros: No he dicho eso. Lo que he dicho es que el derecho de sucesion á la Corona se rige hoy en España por la ley de las Siete Partidas.

El Sr. Alonso Martínez: Lo veremos luego en las rectificaciones, pero no interrumpir el discurso.

Pero el Principado de Asturias es anterior á las leyes de Partida, y tan antiguo como la Monarquía en España. Cuando se casó doña Berenguela con el hijo del Emperador de Alemania, figura el Principado de Asturias en las capitulaciones matrimoniales, y D. Juan II hizo jurar Princesa de Asturias á sus dos hijas.

Continúa el Sr. Alonso Martínez haciendo la historia del Principado de Asturias desde los primeros tiempos hasta los Reyes Católicos, y fija su atencion en esta época, en el siglo XV.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

La Catedral de San Pedro en Roma, Santa Prisca y Santa Pasasia, vírgenes y mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian. A las diez de la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces, Santo Dios y reserva.

En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifiesto hasta las doce en obsequio á su glorioso titular.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, oratorios, Loreto y en San Antonio del Prado.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa Maria.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 15.	Del 17.
Renta perp. 3 por 100.	22:50	22:62
Idem fin de mes.	22:95	22:90
Idem fin del próximo.	22:90	22:87
Pequeños.	22:85	22:75
Renta perp. exterior.	00:00	23:40
Pequeños.	23:75	23:40
Deuda amort.—2 0/0.	31:50	41:30
Pequeños.	40:50	41:50
Idem id.—Exterior.	00:00	00:00
Material del Tesoro.	00:00	00:00
Deuda del personal.	00:00	00:00
Sisas del Ayuntamiento.	0:00	00:00
Billetes hipotecarios.	00:00	00:00
Bonos del Tesoro.	98:60	99:10
Idem segunda emision.	00:00	00:00
Idem cantidades pequeñ.	00:00	99:10
Resgs. Caja Depósitos.	95:0	95:25
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00:00	00:00
Idem id. 6 0/0.	00:00	104:50
Obligs. del Banco y T.	100:00	100:00
Idem en pequeñas.	10:00	100:00
Idem serie exterior.	00:00	100:10
Idem en pequeñas.	00:00	00:00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Afluencias.	99:75	99:80
Idem id. en pequeñas.	99:75	99:75
Acc. del B. H. Colonial.	00:00	00:00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	93:10	93:50
Obras públicas 1858.	00:00	00:00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	43:80	43:75
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.	00:00	00:00
Idem emision de 1875.	00:00	00:00
Idem id. de 1876.	00:00	00:00
Idem id. de 1877.	00:00	00:00
Idem id. de 1878.	00:00	00:00
Idem de 20.000 rs.	43:50	43:50
Id. de Alar á Santander.	42:60	00:00
Banco de España.	292:50	292:00
Londres, 90 dias fecha.	48:15	48:15
Paris, 8 dias vista.	5:04	5:04

Espectáculos.

PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—(Día de Moda).—El desden con el desden.—El sordo en la posala.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Las dos huérfanas.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en París; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **Las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipaciones, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc.**, y para fortificar a los niños endeble y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle más eficaz ó más agradable, ellas no hacen más que irritar y fatigar inutilmente el estómago y a veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).
La leyenda de los reyes (dos tomos).

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fauente y cono didísimo novelista D. Torcuato Tarrago y Mateo.

Diríjase, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

EL YERNO.

Hecha una edición aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en el folletín de *La Popular*, se pone á la venta á 2 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores á *La Popular*, dirigiéndose á la imprenta de este periódico.

ORDENADO por TODAS las ACADEMIAS MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

Medalla y Diploma de Honor.

EL ACEITE CHEVRIER es PERFECTAMENTE puro y libre de toda impureza que destruya su eficacia y propiedades medicas.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipacion al Consumido.

ACEITE CREOSOTIZADO remedia muy eficaz contra las afecciones del pecho.

FARMACEUTICO de 1ª Clase, Caballero de la Legion de Honor, Medalla de Sanidad y de la Cruz Roja de Ingalaterra, 21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.

DEPOSITOS.—Madrid: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerán y Botica, Mayor, 93. (2.802)

Gran éxito en París

VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

L' UNION MEDICALE

PARIS.—11, RUE LE GRANGE-BATILLIERE, 11.—PARIS.

Periódico de intereses científicos y prácticos, morales y profesionales del cuerpo médico. Sale tres veces por semana, los martes, jueves y sábados

L' Union Médicale, uno de los periódicos mas conocidos en Francia y en el extranjero, es á la vez un periódico y un libro: un periódico, por la rapidez y la actualidad de sus publicaciones; un libro, por la importancia y el valor de sus trabajos cuyos autores son en su mayor número celebrados médicos contemporáneos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para España: un año, 144 rs.; seis meses, 76 rs.; tres meses, 40 rs.—Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa calle del Sordo, 31. (3.499.)

Publicacion baratísima.

Las Eglogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 reales en provincias.

IMPRENTA.

CALLE DE LAS HUERTAS, N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, cartales, etc. etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

Formularios de todas las diligencias y escritos con arreglo á las últimas disposiciones,

por D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO, Abogado del Insititute Colegio de Valladolid.

Los pedidos al autor, San Martín, 10, con remision de 4 pesetas por ejemplar, y una mas si se quiere certificado. (3.441)

¿POR QUÉ COSER A MANO?

MAQUINAS PARA COSER



ACUDID A

35, Calle de Carretas, 35

MADRID, DONDE POR

10 RS. SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de LA SINGER DE COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.

ARMARIOS PARA BOTELLAS

ARTÍCULOS PARA BODEGAS

Bombas y tuberías

PARA TRASIEGO.

MAQUINAS

e instrumentos agrícolas.

DAVID B. PARSONS,

Carrera de San Jerónimo, 51.—MADRID.



IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin posos.

Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpatía, para copiar sin competencia, pues sirve para copiarlos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonara el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la vinda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

hoteles de brocatel

A. VALLEJO fabricante DE MUEBLES. Sillerías y coladras. —Exportacion á todas las provincias. Pídanse tarifas de precios.

PUEBLA, 19, frente á San Antonio de los Portugueses. (3.580)



TOS.—CATARROS.

Jarabe de BREA.

Licor de BREA.

Pasta de BREA.

Precios: 4, 10 y 4 rs.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid. (3.590)

UNIVERSIDAD

AGENCIA ESCAMEZ

CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 35, MADRID.

ES LA PRIMERA AGENCIA DE PUBLICIDAD ESTABLECIDA EN ESPAÑA.

Recibe ANUNCIOS, COMUNICADOS, SUSCRIPCIONES y ARTICULOS de interés particular

para este periódico, los principales de Madrid y provincias, ya ilustrados, científicos, de modas y satíricos, como para los de todos los países, cuyo Catálogo-Prospecto se remite gratis y franco de porte á quien lo pida, y en el que se detallan las condiciones ventajosas en que se hace la publicidad en esta antigua Agencia, arrendataria hoy de muchos periódicos importantes y agente exclusivo de otros, lo cual le permite ofrecer á sus comitentes (la mayoría de los anunciantes españoles y gran número del extranjero) precios que no obtendrían por ningún otro medio.

La casa además tiene imprenta para hacer, con el esmero que tiene acreditado, toda clase de trabajo tipográfico, encargándose de la fabricacion de clichés y grabados para los anuncios, como de toda clase de comisiones y de la representacion en general.

Dirección telegráfica, AGENCIA ESCAMEZ, Madrid.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

volgo *Mal de Corazon*, alteracia ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tanidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

Sus prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecen la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años. Depósitos en las principales farmacias.—Diríjase calle del Duque de Alba, 15, segundo derecha, Madrid.—Se remiten prospectos gratis. (3.598)

NEGOCIO IMPORTANTE.

Con un capital de 2.000 á 4.000 reales, y dos dias de trabajo en la semana, se consiguen f. c. m. de 4 á 6 pesetas de ganancia diaria, con la nueva fabricación de jabones cocidos puesta á la venta de todos por el Centro de Jaboneros de España.

Por correo se remiten explicaciones impresas á quien las pida por carta al director D. Manuel Lopez Camuñas fabrica de jabones La Sevilla en Ciudad-Real. (3.19)

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndice.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tiro Rodríguez (redactores de *La Iberia*).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende, al precio de dos pesetas, en la Administración de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigen al administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas los gastos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío. (3.436)

LEY DE REEMPLAZOS

COMENTADA POR LOS ABOGADOS DON ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado, y DON JOSÉ DE SANTOS, Oficial del Ministerio de la Gobernacion.

Seguida de un APÉNDICE

que comprende, no solo las disposiciones que se han publicado respecto de la inteligencia y aplicacion de dicha Ley, sino tambien las que no han visto la luz pública en la *Gaceta de Madrid*, y se han circulado á los Gobernadores, Comisiones provinciales jefes del Ejército y de la Armada por la Presidencia del Consejo de Ministros y por los Ministerios de la Gobernacion, de la Guerra y de Marina.

Contiene además los preceptos especiales que regulan la exencion del servicio militar otorgada á los que, con las armas en la mano, defendieron durante la última guerra civil los derechos del Rey legítimo y de la nacion.

Edicion de 1881.

Esta importante obra se vende al precio de 12 rs. en Madrid y provincias, y el Apéndice suelto á 4 rs.

Los pedidos pueden dirigirse á casa del autor, don Antonino Peira, Luna, 34, bajo, y á D. Francisco Nozal, Huertas, 59, imprenta.

A los libreros se les hace rebaja.

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el Dr. Ravillo y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las señoras presencian una faja bastante exacta de este aparato contantivo.



Se coloca y despegas, á medida del paciente, el primer día en su estudio, calle de la Colgata 13, tercero izquierdo, tambien á domicilio.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Libro, 8.º duplicado.—Catálogos gratis. (1939)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR BURNAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.906)

LA ESPECIAL VINICOLA.

RELATORES, 20.

Vinos de mesa desde 32 á 50 reales arroba. (3.597)